

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

UNIDAD APOYADA: ESCUELA DE INFANTERIA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PAR ☒ X

☐ AL

No. 01

BOGOTA D.C - JUNIO DE 2024

1. CONTRATISTA	Nombre: Andrea del Pilar Forero Montaña Identificación: 53.052.483 Nacionalidad: Colombiana Dirección-ciudad de residencia: Calle 212 # 77-91 Teléfono de contacto: 3103097350 E-mail de contacto: andreaforeromontano@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: My. Calderón Lozano Édison Mauricio Cargo: Subdirector Escuela de Infantería Resolución de Nombramiento: No. 520 del 01 de junio de 2024
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N° Del contrato: 489-CENACEDUCACION-2024 Fecha de suscripción: 06 de Febrero de 2024 EJEMPLO
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 21-44-101444168 Aseguradora: Seguros del Estado Fecha oficio aprobación: 26 DE JUNIO Aprobado por: TC. ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CRP	CDP 5224 CRP 141124 Fecha expedición: CDP 2024-01-17 Fecha expedición: CRP 2024-06-26 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: N A-02-02-02-009-002 SERVICIO DE EDUCACIÓN Fuente: Fondo Interno Recurso: 16 Valor total: \$35.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	14 de Junio de 2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	El Tiempo estimado para la ejecución del contrato es a partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal, hasta el 20 DE DICIEMBRE DE 2024.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte Bogotá D.C.

No. del Conmutador - No. 3507759990

Correo electrónico de la unidad – cenacedu@buzonejercito.mil.co



50101

8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ACADEMICA, PARA LA TÉCNICA PROFESIONAL EN EL MANTENIMIENTO MECÁNICO APLICADO A LOS SISTEMAS DE INFANTERIA Y ESPECIALIZACIÓN DEL ARMA, DE IGUAL FORMA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN QUE SE ADELANTAN PARA LA PRESENTE VIGENCIA.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones específicas: 1. Elaborar cronogramas, plantillas y actualización de syllabus. 2. Cronogramas para llevar a cabo procesos de autoevaluación y planes de mejoramiento en relación a los resultados obtenidos realizando actas de reunión con su respectivo proceso. 3. Estructura, diseña e implementa un programa de mejora de la metodología didáctica para la mejora de la instrucción militar trasversal al programa complementario. 4. Asesorar a la escuela de infantería con miras a lograr el registro calificado de la especialización tecnológica en análisis militar del terreno. 5. Asesorar a la escuela de infantería con miras a gestionar las condiciones de calidad del programa técnico profesional en el mantenimiento y operaciones de armas básicas de infantería o conforme a las disposiciones institucionales. 6. Asesorar al personal de docentes respecto de las actualizaciones de las metodologías y estrategias didácticas aplicables a la instrucción militar y transversales al programa de capacitación técnica ofrecido por la ESINF. 7. Proporcionar asesoría en la implementación de métodos pedagógicos y didácticos para potencializar la metodología de instrucción utilizada por los docentes de la ESINF entorno a los programas de capacitación militar y complementaria. 8. Atender a los alumnos en forma directa, telefónicamente y/o por correo electrónico en los tiempos programados para tal fin, solucionando novedades e inquietudes de forma oportuna. 9. Asesoría en el desarrollo de proyectos, liderazgo de grupos de investigación encaminados a la tecnificación, desarrollo de la evolución de los sistemas de infantería en Colombia. 10. Acompañamiento a los estudiantes de la carrera técnica para la creación de los anteproyectos. 11. Acompañamiento al personal de instructores y personal de planta sobre temas de su especialidad del programa técnico profesional. 12. Actualización de los syllabus de acuerdo al formato establecido por la normatividad vigente. 13. Asistir a las reuniones que se requiera por parte de la Dirección y Subdirección de la Unidad. 14. Cada prestador de servicio se debe hacer cargo de su paquete de pago correspondiente a cada mes, y con toda la documentación de acuerdo a la norma establecida para contratos de PRESTADORES DE SERVICIOS y en las fechas estipuladas que exponga la unidad centralizadora esto con el fin de no generar traumas administrativos y demoras en los pagos programados.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte Bogotá D.C.

No. del Conmutador - No. 3507759990

Correo electrónico de la unidad – cenacedu@buzonejercito.mil.co



ISO 9001



15. Las demás obligaciones que se desprendan de su cargo.

OBLIGACIONES GENERALES

1. En el cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. En caso que el contratista cese los pagos seguridad social o ARL, se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.
2. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamento por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III.
3. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).
4. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.
5. Bajo el amparo de ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato y que contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos.
6. prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad y oficio.
7. presentar el informe de gestión del supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo, establecido en el plan que emite el comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto.
8. no cumplirá en ningún caso con el control de los horarios de llegada o salida a través de los libros de entrada a la Unidad, sección o dependencia del Ejército Nacional. En caso de que se incumpla esta obligación, el contratista se compromete con la firma del contrato a no presentarlo como prueba de futura dada su inobservancia de lo pactado entre las partes y configurarse como pre constitución falaz probatoria. El registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, si no es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar.
9. Tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte Bogotá D.C.

No. del Conmutador - No. 3507759990

Correo electrónico de la unidad – cenacedu@buzonejercito.mil.co



	10. El cumplimiento de las obligaciones contractuales específicas señaladas en los respectivos contratos de prestación de servicios deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de cada unidad o dependencia. 11. El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011. 12. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. 13. Conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y a la cláusula resolutoria para disolver el contrato. 14. Entregar al finalizar el contrato al supervisor del mismo un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Power Point, Excel o como originalmente haya sido generado. 15. Entre las partes contratantes se debe incluir en el contrato una cláusula resolutoria del contrato, donde se dé por disuelto en forma unilateral y de carácter inmediato el mismo ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones. Estableciendo que dicha cláusula puede hacerse efectiva en los contratos de prestación de servicios, en los cuales se hubiere incluido expresamente como "cláusula excepcional", como quiera que en esta dicha estipulación resuelta facultativa y por tanto se encuentre expresa y legalmente autorizada su inclusión. 16. Dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades. Mencionado cumplimiento se debe dejar como obligación del contratista para que en caso que este sin acudir causa que lo justifique, se abstenga de entregar los informes o los documentos requeridos para el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución del contrato, dentro del plazo establecido para ello se pueda aplicar la cláusula resolutoria y disolver el contrato. 17. El contratista se obliga a realizar el cargue en la plataforma secop II, el informe de gestión, la cuenta de cobro o factura (esta última si aplica) y la planilla de pago
10. PERIODO INFORME	DEL JUNIO 2024
11. DOCUMENTOS SOPORTAN OBLIGACIÓN	QUE LA 1. Elaborar cronogramas, plantillas y actualización de syllabus. Se realizó un análisis de los syllabus, encontrando en algunos de ellos, que el resultado de aprendizaje no es coherente con las unidades temáticas a desarrollar en la asignatura. Por ello se va a realizar el respectivo cambio de resultados de aprendizaje, que sea acorde a las temáticas a desarrollar para que se pueda llevar un seguimiento adecuado del logro de los resultados de aprendizaje que los estudiantes deben desarrollar en el programa.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte Bogotá D.C.

No. del Conmutador - No. 3507759990

Correo electrónico de la unidad – cenacedu@buzonejercito.mil.co



Acto	Fecha	Participantes	Temas	Observaciones
1	15/03/2024	Docentes	Revisión de actas de reuniones	
2	15/03/2024	Docentes	Revisión de actas de reuniones	
3	15/03/2024	Docentes	Revisión de actas de reuniones	
4	15/03/2024	Docentes	Revisión de actas de reuniones	
5	15/03/2024	Docentes	Revisión de actas de reuniones	
6	15/03/2024	Docentes	Revisión de actas de reuniones	
7	15/03/2024	Docentes	Revisión de actas de reuniones	
8	15/03/2024	Docentes	Revisión de actas de reuniones	
9	15/03/2024	Docentes	Revisión de actas de reuniones	
10	15/03/2024	Docentes	Revisión de actas de reuniones	

2. Cronogramas para llevar a cabo procesos de autoevaluación y planes de mejoramiento en relación a los resultados obtenidos realizando actas de reunión con su respectivo proceso.

Se realizó el respectivo oficio al CEMIL para el informe de seguimiento de resultados de aprendizaje, teniendo en cuenta que en las observaciones del mes de marzo, se solicitó se realizaran encuestas a egresados, pero el programa a partir de su registro calificado, no ha tenido estudiantes graduados.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL
ESTADO MAYOR GENERAL
FACULTAD DE DEFENSA

Oficina de Asesoría y Seguimiento

Oficio No. 20247010148813 MON-CDGFM-CEJAC-NECA-JENCF-CEJOC
CEJOC 6.000-29-25

Bogotá, D.C., 25 de junio de 2024

Señor Coronel
JHON MAURICIO ACUÑA ALDANA
Director del Centro de Educación Militar
Calle 102 N° 7 - 80
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de seguimiento y evaluación de las acciones tomadas para el logro de los resultados de aprendizaje del programa académico.

Respetuosamente me permito informarle al señor Coronel Director del Centro de Educación Militar, la situación del informe de seguimiento y evaluación de las acciones tomadas para el logro de los resultados de aprendizaje de cada espacio académico del programa Técnico Profesional en el Mantenimiento y Operación de Aviones Cargados de Infantería.

El seguimiento y la evaluación de las acciones implementadas para elevar los resultados de aprendizaje del programa Técnico Profesional en el Mantenimiento y Operación de Aviones Cargados de Infantería, presiona una evaluación integral basada en evidencia del aprendizaje de los estudiantes. Con el fin de mejorar la calidad educativa del programa y garantizar la seguridad en la operación de aviones.

Por ello, se requiere recomendaciones de los asesores del CEMIL, en la revisión de planes del mes de marzo, en donde se sugiere medir encuestas sobre la experiencia de los estudiantes y personal docente y tenerlo en cuenta la renovación del registro calificado el 7 de junio de 2023, a la fecha se tienen registrados para la aplicación de estos encuestas. Por lo cual se ha enviado al punto de contacto de las mismas, en donde se podrán recoger información sobre la experiencia de los estudiantes con las encuestas antes en el primer trimestre, con el fin de conocer la percepción en cuanto a la efectividad de los entrenamientos ofrecidos y su nivel de conocimiento de los contenidos aprendidos en cada uno de ellos. Estas encuestas serán aplicadas en el mes de agosto del presente.

Posterior a ello, se llevará a cabo el respectivo análisis por parte del programa, en donde el objetivo es mejorar la calidad del programa y que se cumplan los

DIAGRAMA HERNANDEZ LEALFADO
Jefe de la Oficina de Asesoría y Seguimiento
FACULTAD DE DEFENSA
ESTADO MAYOR GENERAL

Asistencia a reunión con asesoras de calidad academica y educacion superiro del CEMIL:



Correo electrónico de la unidad: ceraccedu@huzonejercito.mil.co



Resolución No. 2024-1431303-0001 MON COGEM COLEGIO BELLER JUNGUE CEDOC
CEMULESINF-29.25

- Especificar el cumplimiento requerido de acuerdo con el tipo de para y/o material.

Estrategia metodológica:

- Construcción de autonomía
- Aprendizaje por proyectos
- Técnicas didácticas activas

Complementos de los Resultados de Aprendizaje a través de la Autonomía:

La Autonomía en el aprendizaje, permite fomentar la capacidad de los estudiantes para investigar y aprender de manera independiente sobre el funcionamiento y características técnicas de las armas, por medio de lecturas guiadas, investigación individual, uso de recursos online.

Adicionalmente, la práctica independiente, sirve como insumo a los estudiantes para realizar prácticas de mantenimiento y reparación de armas de manera autónoma, con supervisión mínima, mediante actividades como: talleres prácticos, simulaciones, proyectos individuales.

Por otra parte, el pensamiento Crítico, fomenta la capacidad de los estudiantes para aplicar problemas técnicos y desarrollar soluciones independientes.

Complementos de los Resultados de Aprendizaje a través del aprendizaje por proyectos:

El aprendizaje por proyectos es una metodología educativa que involucra a los estudiantes en el aprendizaje activo a través de la realización de proyectos significativos. Este enfoque es particularmente eficaz en el programa Técnico Profesional en el Mantenimiento y Operación de Armas Básicas de Infantería, ya que permite a los estudiantes aplicar sus conocimientos técnicos en contextos prácticos, desarrollando habilidades técnicas y competencias esenciales.

Para ello se centra en la aplicación práctica del conocimiento y el desarrollo de habilidades técnicas y prácticas, logrando una sólida capacidad para resolver problemas y gestionar recursos.

Complementos de los Resultados de Aprendizaje a través de Técnicas didácticas activas:

BETANIA HERNANDEZ LEALTYAD

Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte Bogotá D.C.
No. del Comunicador - No. 3507759990
Correo electrónico de la unidad - cenacedu@buzonejercito.mil.co



Resolución No. 2024-1431303-0001 MON COGEM COLEGIO BELLER JUNGUE CEDOC
CEMULESINF-29.25

Las técnicas didácticas activas son enfoques pedagógicos que involucran a los estudiantes en el proceso de aprendizaje de manera dinámica y participativa. Estas técnicas son particularmente efectivas en programas técnicos como el Técnico Profesional en el Mantenimiento y Operación de Armas Básicas de Infantería.

El Aprendizaje Basado en Proyectos, Estudio de Casos, Simulaciones y Role Playing, son técnicas didácticas que permiten a los estudiantes trabajar en proyectos reales relacionados con el aprendizaje, investigando y aplicando conocimientos técnicos, que les permitan adquirir habilidades interpersonales y de trabajo en equipo, esenciales en entornos técnicos y militares.

Resultados y Logros:

Durante las prácticas académicas, los estudiantes obtienen un progreso significativo en el desarrollo de habilidades técnicas y prácticas relacionadas con el mantenimiento y operación de armas básicas de infantería. Se destaca la capacidad para trabajar en equipo, seguir instrucciones precisas y resolver problemas de manera efectiva bajo supervisión.

Conclusiones:

Las prácticas académicas proporcionan a los estudiantes una valiosa experiencia práctica que complementa su formación técnica. Han demostrado un compromiso serio con el aprendizaje y han mostrado sus habilidades profesionales en el campo respectivo de la técnica y seguridad.

Recomendaciones:

- Continuar fortaleciendo la integración entre la teoría y la práctica dentro del programa mediante la implementación de más prácticas prácticas y simulaciones.
- Ofrecer oportunidades adicionales para que los estudiantes adquieran certificaciones adicionales relacionadas con el campo del mantenimiento de armas.
- Fomentar una mayor colaboración con industrias relacionadas y agencias gubernamentales para mejorar el desarrollo profesional para los egresados del programa.

Este informe destaca el compromiso del programa técnico profesional en el Mantenimiento y Operación de Armas Básicas de Infantería en proporcionar una formación integral y práctica que prepare adecuadamente a los estudiantes para

BETANIA HERNANDEZ LEALTYAD

Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte
No. del Comunicador - No. 3507759990
Correo electrónico de la unidad - cenacedu@buzonejercito.mil.co



Se realizó informe de actualización de syllabus de 4 asignaturas para la cohorte XVII, correspondientes a:

1. RAZONAMIENTO CUANTITATIVO
2. FUNDAMENTO CONCEPTUAL DEL PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN.
3. HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS OFIMÁTICA
4. FUNDAMENTO METODOLÓGICO DEL PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
EJERCITO NACIONAL
BELLER JUNGUE

Resolución No. 2024-1431303-0001 MON COGEM COLEGIO BELLER JUNGUE CEDOC
CEMULESINF-29.25

Bogotá, D.C. 26 de junio de 2024

Señor General
JOHN MAURICIO ACUÑA ALDANA
Director del Centro de Educación Militar
Calle 102 N.T. - 80
Bogotá D.C.

Asunto: Informe actualización de syllabus

Respetablemente: me permite remitir al señor General Director del Centro de Educación Militar, la actualización de los 4 syllabus del programa "Técnico Profesional en el Mantenimiento y Operación de Armas Básicas de Infantería", que requiere calificación No. 880 del 2023, el cual tiene asignado la cohorte No. 16 y 17.

El objetivo del informe es destacar la importancia de actualizar los syllabus del programa "Técnico Profesional en el Mantenimiento y Operación de Armas Básicas de Infantería". Este proceso es esencial para asegurar que los contenidos del curso reflejen los avances tecnológicos, las mejores prácticas en seguridad, mantenimiento y operación de armas, en los documentos actuales del campo militar. La actualización de los syllabus garantiza que los estudiantes adquieran habilidades relevantes y actualizadas para desempeñarse eficazmente en el rol profesional del ejército, optimizando el cumplimiento de normativas en el área de armamento militar.

El presente documento es una revisión clara y detallada de los actualizaciones realizadas en algunas de los syllabus del programa, considerando los cambios, cambios tecnológicos, resultados operativos, plan de organización, simulaciones y recomendaciones.

Los siguientes son los syllabus actualizados para el primer semestre de la cohorte 17 de 2024:

1. RAZONAMIENTO CUANTITATIVO
2. FUNDAMENTO CONCEPTUAL DEL PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN
3. HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS OFIMÁTICA
4. FUNDAMENTO METODOLÓGICO DEL PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN

BETANIA HERNANDEZ LEALTYAD

Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte
No. del Comunicador - No. 3507759990
Correo electrónico de la unidad - cenacedu@buzonejercito.mil.co



PUBLICA

Resolución No. 2024-1431303-0001 MON COGEM COLEGIO BELLER JUNGUE CEDOC
CEMULESINF-29.25

N.	AREA	TIPO	ASIGNATURA	PROFESOR	ICA	NT	OT	CA	TP	BA
1.	BASICA	TEORICA	RAZONAMIENTO CUANTITATIVO	Valeria Moreno	40	10	0	10	0	0
2.	INVESTIGATIVA	TEORICA	FUNDAMENTO CONCEPTUAL DEL PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN	Valeria Moreno	40	10	0	10	0	0
3.	BASICA	TEORICA	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS OFIMÁTICA	Valeria Moreno	40	10	0	10	0	0
4.	INVESTIGATIVA	TEORICA	FUNDAMENTO METODOLÓGICO DEL PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN	Valeria Moreno	40	10	0	10	0	0

1. RAZONAMIENTO CUANTITATIVO

Objetivos de la Actualización de Syllabus:

- Actualizar contenidos teóricos y prácticos de los documentos curriculares.
- Mejorar instructores: Organizar el syllabus para facilitar una progresión lógica y consistente de los temas.
- Aumentar la relevancia: Alinear el contenido con las demandas y prácticas en el ámbito del desarrollo tecnológico.

Proceso de Actualización:

- Revisión exhaustiva del syllabus actual en colaboración con docentes y programas.
- Análisis de tendencias y desarrollos tecnológicos en métodos de razonamiento cuantitativo.
- Evaluación de la pertinencia de los contenidos sobre la actualidad de los cursos anteriores.

Cambios Sugeridos: Los cambios implementados en el syllabus incluyen:

- Reorganización de unidades temáticas.
- Ajuste de la secuencia de temas para una mejor comprensión progresiva.
- Actualización de ejemplos y ejercicios en segunda lengua.

Inclusión de nuevos ejemplos y ejercicios que se usen del último nivel, para reducir la brecha entre el nivel de los estudiantes y el nivel de los cursos anteriores.

BETANIA HERNANDEZ LEALTYAD

Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte
No. del Comunicador - No. 3507759990
Correo electrónico de la unidad - cenacedu@buzonejercito.mil.co



EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte Bogotá D.C.

No. del Comunicador - No. 3507759990

Correo electrónico de la unidad - cenacedu@buzonejercito.mil.co



Fomentar la participación activa y la colaboración entre estudiantes en ambientes virtuales

These patterns are similar to patterns found in the past
 Great Britain, where the government has been in the past
 years. The government has been in the past
 years.

Alcornoque e um arbusto de madeira leve, usado em vasos, para jardins e interiores. É muito resistente.

1. The first step in the process is to identify the problem or issue that needs to be addressed. This involves gathering information and understanding the context of the problem.

[illegible]

Google Workspace (anteriormente G Suite)
 Incluye herramientas como Google Docs (para colaboración en documentos),
 Google Drive (para almacenamiento y compartición de archivos), y Google
 Calendar (para programación de reuniones y tareas).

1. *Chlorophyll a* and *Chlorophyll b* contents were determined by spectrophotometry using the method of Lichtenthaler and Whistler (1973).

ACTIVIDAD	CONTENIDO BUCARIO	EJEMPLOS
PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL	Documento estratégico que pone al tratamiento y desarrollo de los docentes en el Centro para el primer término en cuenta al inicio del año de escolarización docente de cada ciclo de aula, por cada programa. En caso de no existir capacidad docente en primer semestre, este mismo afiche debe ser utilizado lo necesario para reanudar el curso, lo sugieren los siguientes puntos: 1. Diagnóstico y análisis de necesidades 2. Objetivos del Plan 3. Estrategias y acciones de desarrollo del plan de capacitación 4. Acciones para antes de este plan de desarrollo (infraestructura, tecnología, apoyo administrativo) 5. Iniciar monedas de los programas de capacitación y asignación de responsabilidades 6. Evaluación y monitoreo (evaluación periódica, análisis de resultados) 7. Evaluación del plan 8. Cierre	1. Talleres de Innovación Pedagógica. Cursos sobre nuevas metodologías de enseñanza, actividades de aula, y uso de tecnología en el aula 2. Programas de Actualización Disciplinaria. Cursos y talleres sobre los últimos avances en las disciplinas específicas de los profesores 3. Redes Profesionales. Promover la participación en congresos, simposios y redes de docentes en su ámbito 4. Proyectos de Investigación Colaborativa. Involucrar la participación en proyectos de investigación interdisciplinaria 5. Desarrollo de Competencias Básicas. Talleres sobre comunicación efectiva, liderazgo, y gestión del tiempo
Informe semestral del plan de capacitación profesional de capacitación	La elaboración de este informe debe incluir: 1. Introducción al informe del ciclo de capacitación 2. Descripción del plan, incluye los objetivos y actividades del plan, cursos, talleres, seminarios 3. Detalle de los capacitaciones realizadas	

PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte Bogotá D.C.
No. del Conmutador - No. 3507759990
Correo electrónico de la unidad - cenacedu@

No. del Conmutador - No. 3507759990



SCN116-1

Bogotá, D.C., 24 de junio de 2024

Señor Mayor
EDISON MAURICIO CALDERÓN LEZANO
Subdirector Escuela de Infantería
Calle 102 N° 7- 80
Bogotá D.C.

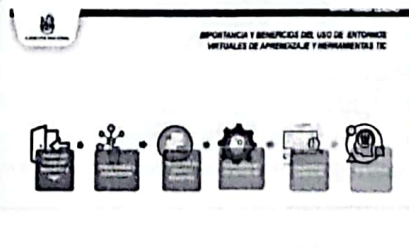
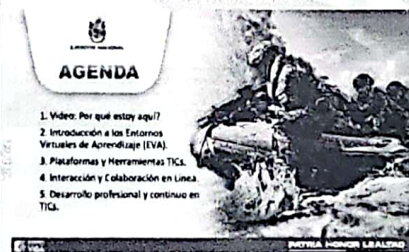
Asunto: Subdirección aprobación de temas y capacitación profesional del mes de junio - Entornos virtuales de aprendizaje - manejo de Tics

Respetuosamente me permito enviar al Señor Mayor Subdirector de la Escuela de Infantería, los temas a tratar en la capacitación profesional del mes de junio: Entornos virtuales de aprendizaje - manejo de Tics, mediante la cual se pretende mejorar la eficacia y eficiencia de la enseñanza, enriqueciendo el proceso de aprendizaje de los estudiantes, preparándolos mejor para un mundo cada vez más digitalizado y colaborativo. La capacitación incluirá los siguientes contenidos:

1. Video de introducción por qué estoy aquí?
2. Introducción a los entornos virtuales de aprendizaje
 - Definición y características principales de los EAVA
 - Importancia y beneficios del uso de entornos virtuales de aprendizaje y herramientas Tics
3. Plataformas y herramientas Tics
 - Plataformas populares
4. Interacción y colaboración en línea
 - Comunicación sincrónica
 - Comunicación asincrónica
 - Herramientas híbridas
5. Desarrollo profesional y colaborativo en Tics
 - Recursos y oportunidades para la formación continua en el uso efectivo de TICs y EAVA

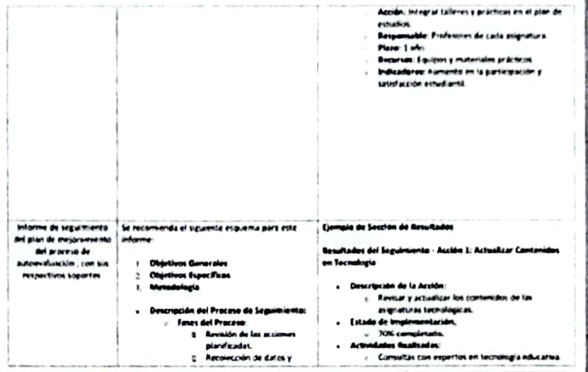
Respetuosamente,

Se realizó presentación de la capacitación para el mes de junio: Entornos virtuales de aprendizaje y manejo de Tics.



EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte Bogotá D.C.
No. del Conmutador - No. 3507759990
Correo electrónico de la unidad – cenacedu@buzonejercito.mil.co



		MATRIZ ASESORIA ACADÉMICA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD  Acción: Integrar talleres y prácticas en el plan de estudios. Responsable: Profesores de cada asignatura. Plazo: 1 año. Recursos: Equipos y materiales gráficos. Indicadores: Aumento en la participación y satisfacción estudiantil. Informe de seguimiento del plan de mejoramiento del proceso de autoevaluación, con sus respectivas sugerencias. Se recomienda el siguiente esquema para este informe: - Objetivos Generales - Objetivos Específicos - Nomenclatura Descripción del Proceso de Seguimiento: - Fases del Proceso: - Revisión de los acuerdos planificados. - Recopilación de datos y Ejemplo de Sección de Resultados: Resultados del Seguimiento - Acción 1: Actualizar Contenidos en Tecnología - Descripción de la Acción: - Revisar y actualizar los contenidos de las asignaturas tecnológicas. - Estado de Implementación: 70% cumplimiento. - Actividades Realizadas: - Consultas con expertos en tecnología industrial.												
3. VALOR DEL CONTRATO		Valor total: 35.000.000 Valor autorizado a pagar: 5.000.000												
4. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL		Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL) PAGO PLANILLA MES JUNIO <table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vir. Pago</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>\$138.700</td></tr> <tr> <td>SALUD</td><td>SURA</td><td>\$108.400</td></tr> <tr> <td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>\$4.600</td></tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Vir. Pago	PENSIÓN	PORVENIR	\$138.700	SALUD	SURA	\$108.400	ARL	POSITIVA	\$4.600
Obligación	Entidad	Vir. Pago												
PENSIÓN	PORVENIR	\$138.700												
SALUD	SURA	\$108.400												
ARL	POSITIVA	\$4.600												
5. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME		- Cuenta de cobro. - Factura electrónica solo en los casos que aplique. - Informe de gestión. - Informe de supervisión. - Formato consolidado PENSION, SALUD, ARL. - Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. - Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago). - Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensual mente.).												

MATRIZ ASESORIA ACADÉMICA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

	(cronograma, actividad, fecha, lugar, contenido, instructores, participantes) 4. Actas de mesa Redcom (evidencia) 5. Evaluación de participantes sobre la efectividad de las capacitaciones 6. Conclusiones (impacto, sugerencias) 7. Anexos: material de capacitación (presentaciones, guías etc.)	
Informe actualización de los syllabus por cada espacio académico / taller	Se sugiere la siguiente estructura detallada del informe: 1. Breve descripción del objetivo del informe (importancia de la actualización de syllabus, alcances) 2. Objetivos de la actualización 3. Metodología (se debe describir el proceso utilizado para revisión y actualización de los syllabus, criterios utilizados para la actualización, fuentes de información consultadas: docentes, estudiantes) 4. Descripción de la actualización (contenido anterior, nuevos contenidos, cambios en la metodología de enseñanza, materiales, recursos) 5. Justificación de los cambios 6. Impacto de las actualizaciones (expectativas, propuestas, recomendaciones)	

MATRIZ ASESORIA ACADÉMICA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Proceso de evaluación de desempeño de profesores	Un proceso de evaluación de desempeño de profesores que incluya un informe retroalimentatorio y el diligenciamiento de la matriz de acuerdo con los lineamientos del SACEE (Sistema de Aseguramiento de la Calidad Educativa y Evaluación), se debe tener en cuenta:	2. Diligenciamiento de la matriz (recopilación de datos)																																
Informe retroalimentatorio y diligenciamiento de la matriz. De acuerdo con los lineamientos del SACEE (por cada programa)	1. Planificación del proceso (objetivos, alcances) a. Criterios de evaluación, según SACEE: • Competencia pedagógica • Conocimiento del contenido • Estrategias de enseñanza • Participación en actividades académicas • Retroalimentación de los estudiantes b. Metodología (encuestas, cuestionarios, observaciones en clase, revisión de material) 2. Diligenciamiento de la matriz (recopilación de datos) 3. Elaboración del informe de evaluación. 4. Retroalimentación a los docentes Resultados de la evaluación, lista de mérito, áreas de mejora y recomendaciones específicas	<table><tr><th>Criterio de Evaluación</th><th>Descripción</th><th>A</th><th>B</th></tr><tr><td>Competencia Pedagógica</td><td>Capacidad para planificar y ejecutar clases efectivas.</td><td>4.5</td><td>4.0</td></tr><tr><td>Conocimiento del Contenido</td><td>Domina el material que enseña.</td><td>4.8</td><td>4.8</td></tr><tr><td>Estrategias de Enseñanza</td><td>Uno de métodos de enseñanza variados y efectivos.</td><td>4.2</td><td>4.1</td></tr><tr><td>Participación en actividades académicas</td><td>Participación en actividades extracurriculares y académicas.</td><td>4.8</td><td>4.8</td></tr><tr><td>Retroalimentación de los estudiantes</td><td>Estudiantes sobre el desempeño del profesor.</td><td>4.6</td><td>4.2</td></tr><tr><td>Investigación y Desarrollo Profesional</td><td>Participación en investigación y desarrollo continuo.</td><td>4.3</td><td>4.0</td></tr><tr><td>Puntuación Total</td><td>Promedio de los criterios anteriores.</td><td>4.4</td><td>4.1</td></tr></table>	Criterio de Evaluación	Descripción	A	B	Competencia Pedagógica	Capacidad para planificar y ejecutar clases efectivas.	4.5	4.0	Conocimiento del Contenido	Domina el material que enseña.	4.8	4.8	Estrategias de Enseñanza	Uno de métodos de enseñanza variados y efectivos.	4.2	4.1	Participación en actividades académicas	Participación en actividades extracurriculares y académicas.	4.8	4.8	Retroalimentación de los estudiantes	Estudiantes sobre el desempeño del profesor.	4.6	4.2	Investigación y Desarrollo Profesional	Participación en investigación y desarrollo continuo.	4.3	4.0	Puntuación Total	Promedio de los criterios anteriores.	4.4	4.1
Criterio de Evaluación	Descripción	A	B																															
Competencia Pedagógica	Capacidad para planificar y ejecutar clases efectivas.	4.5	4.0																															
Conocimiento del Contenido	Domina el material que enseña.	4.8	4.8																															
Estrategias de Enseñanza	Uno de métodos de enseñanza variados y efectivos.	4.2	4.1																															
Participación en actividades académicas	Participación en actividades extracurriculares y académicas.	4.8	4.8																															
Retroalimentación de los estudiantes	Estudiantes sobre el desempeño del profesor.	4.6	4.2																															
Investigación y Desarrollo Profesional	Participación en investigación y desarrollo continuo.	4.3	4.0																															
Puntuación Total	Promedio de los criterios anteriores.	4.4	4.1																															
		3. Informe de Evaluación de Desempeño Docente																																

MATRIZ ASESORIA ACADÉMICA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

	- ESCUELA DE INFANTERÍA - Responsable: Andrea Farero M. - Fecha: 30 de junio de 2023 El objetivo de este informe es evaluar el desempeño de los profesores del programa BAEE según los lineamientos del SACEE. Resultados por Programa - Programa TP MODABE: - Desempeño A: - Competencia Pedagógica: 4.5 - Conocimiento del Contenido: 4.8 - Estrategias de Enseñanza: 4.2 - Participación en Actividades Académicas: 4.0 - Retroalimentación de Estudiantes: 4.6 - Investigación y Desarrollo Profesional: 4.3 - Puntuación Total: 4.4 - Análisis: El docente muestra un excelente dominio del contenido y recibe alta calificación por parte de los estudiantes, aunque podría mejorar en la participación en actividades académicas. Análisis General - En general, los profesores del programa de Ingeniería tienen un desempeño alto, especialmente en el
--	---

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte Bogotá D.C.

No. del Conmutador - No. 3507759990

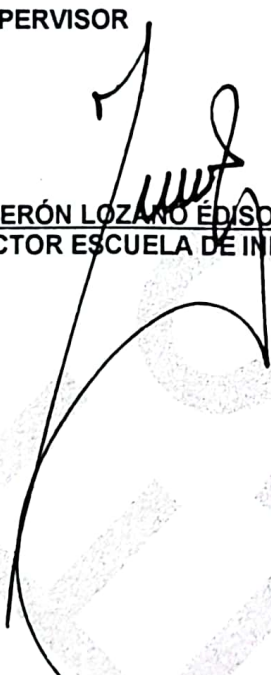
Correo electrónico de la unidad – cenacedu@buzonejercito.mil.co



6. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☐ TOTAL ☒ Así mismo, se deja constancia que, durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
7. RECOMENDACIONES	Se puede seguir con los trámites de pago
8. CONCLUSIONES	De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA, FORMA Y CONDICIONES DE PAGO se va a cancelar la suma de 5.000.000 VALOR EN NUMEROS (cinco millones de pesos mcte.) correspondiente del mes JUNIO, se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en Bogotá. D.C JUNIO de 2024

FIRMA SUPERVISOR


MY. CALDERÓN LOZANO EDISON MAURICIO
SUBDIRECTOR ESCUELA DE INFANTERIA

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
 Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte Bogotá D.C.
 No. del Conmutador - No. 3507759990
 Correo electrónico de la unidad – ceracedu@buzonejercito.mil.co

